

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>					
Aplicación de terapias físicas, ocupacionales, estimulación temprana, psicológicas y de lenguaje.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SMDIF/01/2023						
Se brindan terapia física, ocupacional, de estimulación temprana, psicológica y de lenguaje a través de personal especializado en el área con equipo de alta calidad y con los medios necesarios para aplicar de manera eficiente las terapias en las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración social de Jocotitlán									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal 2023 Jocotitlán, Art. 193. Artículo 3, fracciones I y II de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (federal). leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Terapia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el paciente presenta interés de recuperarse de su padecimiento acude a consulta médica con la especialista en rehabilitación y está a su vez los canaliza a terapia.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
Asistir en la hora y los días asignados a través de agenda		No aplica	0	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (federal).					
Requerimientos que le soliciten dependiendo el caso a tratar		No	1						
Carnet de citas cada que tengan su terapia		No aplica	0	Los documentos serán resguardados en el área URIS para la correcta conformación de expedientes de los pacientes					
Orden de pago correspondiente al servicio prestado (solo para cotejar)		No aplica	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día							
COSTO:		\$40.00 (cuarenta pesos 00/100 MN) Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia. Debidamente autorizados por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán. De acuerdo a estudio socioeconómico.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Indicaciones realizadas por el Médico Especialista en Rehabilitación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Jocotitlán, México.				Unidad de Rehabilitación e Integración Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿me pueden proporcionar la terapia inmediatamente?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la agenda considerando si ya paso con el médico especialista en rehabilitación para que le de tratamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿los servicios que se prestan en la URIS son de calidad?				
RESPUESTA:	Si, porque el equipo humano y tecnológico cuenta con los criterios de calidad para brindar el mejor servicio posible				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿puede entrar toda mi familia a la terapia?				
RESPUESTA:	No, el paciente pasa con un familiar si es necesario, solo cuando los pacientes son menores de edad o necesite ser asistido.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

DIRECCIÓN

ELABORÓ: C. Arturo Pedraza Segundo	VISTO BUENO: Mtra. Begonia Plata Castañeda	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2023.
---	---	--